



ASAMBLEA NACIONAL

## VI REUNION FORO DE PRESIDENTES DE PODERES LEGISLATIVOS DE CENTROAMERICA



FOPREL

### LA FUNCION LEGISLATIVA EN LA INTEGRACION CENTROMERICANA

El Foro de Presidentes de Poderes Legislativos de Centroamérica, con motivo de su VI Reunión celebrada en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, el 6 de Marzo de mil novecientos noventa y ocho, después de discutir los informes y ponencias sobre el tema: **“LA FUNCION LEGISLATIVA EN LA INTEGRACION CENTROAMERICANA”**, ha convenido la siguiente Declaración, que de hoy en adelante se conocerá como:

#### DECLARACION DE MANAGUA

Los complejos desafíos planteados por la nueva realidad internacional, sobrepasan la capacidad de adaptación aislada de cada Estado. Ante tal constatación, este Foro considera un deber impostergable estrechar la cooperación interparlamentaria en el Istmo, para coadyuvar en la tarea de colocar a Centroamérica como protagonista eficaz en este nuevo escenario.

Managua, Nicaragua, 5, 6, y 7 de Marzo de 1998.

En concordancia con este propósito, reafirmamos nuestra convicción de que el objetivo general de la integración es lograr el desarrollo humano sostenible a nivel regional, y la transformación de los sectores productivos, políticos, sociales y culturales de modo que permita alcanzar un nivel óptimo de competitividad en el marco de la globalización. Se trata de una alternativa de desarrollo que aspira a ajustarse a los parámetros establecidos por las Naciones Unidas sobre esta materia, que comprende el equilibrio entre la satisfacción de las necesidades básicas de la persona humana y la protección del medio ambiente. Este modelo, subraya la importancia de su inserción eficiente en el mercado mundial, la articulación e interacción positiva de los entes públicos y privados, para el beneficio de todos sus miembros.

En el caso de Centroamérica, el Protocolo de Tegucigalpa establece como objetivo de la integración, entre otros, el logro de la unión económica, el perfeccionamiento del sistema financiero regional y su fortalecimiento como bloque económico, para insertarse vigorosamente dentro del nuevo orden



internacional. Asimismo, en la Declaración de la Cumbre de Presidentes de Centroamérica, celebrada en esta ciudad de Managua, en Septiembre de 1997, se establece la meta de la Unión Centroamericana. Esta aspiración, promovida por los Presidentes de los Países Centroamericanos, requiere del respeto de los derechos humanos, el fortalecimiento de la gobernabilidad y del Estado de Derecho, como también de afianzar el mercado regional, creando una zona de libre comercio con arancel externo común, libre movilidad de factores y la necesaria coordinación de políticas económicas. Consideramos que la cooperación inter institucional es indispensable en esta materia y, por tanto, se impone establecer mecanismos de coordinación adecuados para avanzar eficientemente.

Dentro de este proceso se debe tomar en cuenta los elementos de mayor importancia, tanto para los países en su ámbito interno como en su conjunto regional. Entre éstos destacan la necesidad de nuevas inversiones, aprovechar mejor el grado de interdependencia existente en Centroamérica y los requerimientos de coordinación regional en materia política, económica,



social y cultural.

Hay que subrayar, igualmente, que el proceso de integración implica gradualidad, especificidad y progresividad, sustentada en un desarrollo regional armónico, equilibrado y equitativo.

La búsqueda de esa unidad multidimensional debe cimentarse sobre una base legal consensuada, que facilite el desenvolvimiento fluido del proceso en un marco institucional operante. En este contexto, corresponde a los parlamentarios de Centroamérica, aprobar la normativa legal necesaria que, atendiendo los legítimos intereses nacionales, se amalgame complementariamente con los intereses regionales. Para lograr este objetivo, es preciso estrechar la cooperación interinstitucional entre los Poderes Legislativos, los Poderes Ejecutivos y las Instituciones de Integración del área, para la formulación, aprobación y la evaluación de los instrumentos jurídicos necesarios para el desarrollo de este proceso.



La función legislativa, en una democracia, es uno de los factores fundamentales del quehacer integracionista, por estar referida a la creación de la ley. Es el Parlamento, como principal representante de la voluntad política del pueblo, quien la traduce en norma jurídica; es por eso que nuestros Poderes Legislativos tienen el mandato histórico ineludible de trabajar unidos, articulando nuestras capacidades para que sea la ley, por encima de cualquier otra consideración, la guía que oriente el proceso integrador.

En este orden de ideas, los legisladores centroamericanos estamos en la mejor disposición de cumplir con la tarea de establecer marcos normativos que fomenten la eficiencia y eficacia necesarias para fortalecer la legitimidad de las instituciones del sistema de integración; por tal razón, en la V Reunión de este Foro, celebrada en Guatemala, los días 23 y 24 de Octubre de 1997, se resolvió institucionalizar las Comisiones Interparlamentarias Centroamericanas necesarias para la homologación de las leyes. En este año ya hemos iniciado la tarea, integrando la Comisión Interparlamentaria



Centroamericana Contra la Corrupción y Narcoactividad.

De esta manera reafirmamos nuestra convicción de que, modernizar la función legislativa en Centroamérica, implica no sólo fortalecer institucionalmente a nuestros parlamentos, sino también articular su cooperación mutua. Con esto se responde a la necesidad de pasar del discurso a la **acción centroamericanista**. En pos de esta meta reiteramos nuestra determinación de continuar ejerciendo con visión y creatividad las funciones de representación, producción de legislación, deliberación, orientación y control, sin las cuales no existe verdadera democracia, ni puede funcionar eficientemente el mercado, ni podrá desarrollarse un verdadero Estado de Derecho en la región.

Declaramos en esta VI Reunión del FOPREL nuestro compromiso, como legisladores, de impulsar la aprobación o ratificación de los instrumentos de carácter integracionista que han sido suscritos y que se encuentren pendientes de trámites en nuestros respectivos parlamentos.

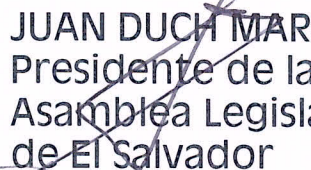


Finalmente el Foro de Presidentes de Poderes Legislativos de Centroamérica expresan al señor Presidente de la Asamblea Nacional de Nicaragua, Doctor Iván Escobar Fornos, anfitrión del evento y al personal de apoyo que participó, en la realización de esta VI Reunión, las felicitaciones mas efusivas y el más expresivo agradecimiento por la colaboración brindada.

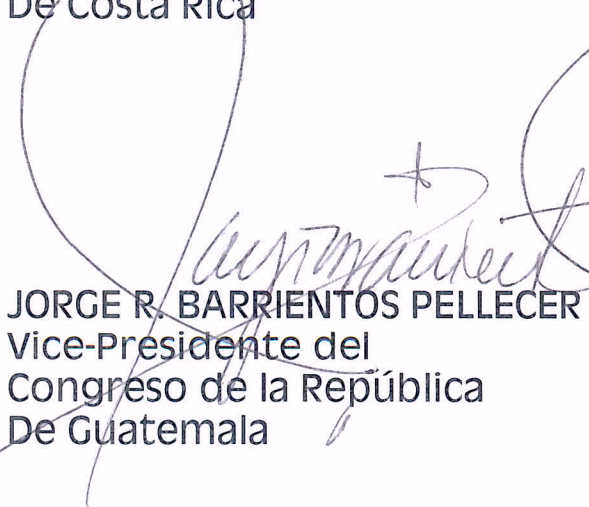
Managua, seis de Marzo de mil novecientos noventa y ocho.



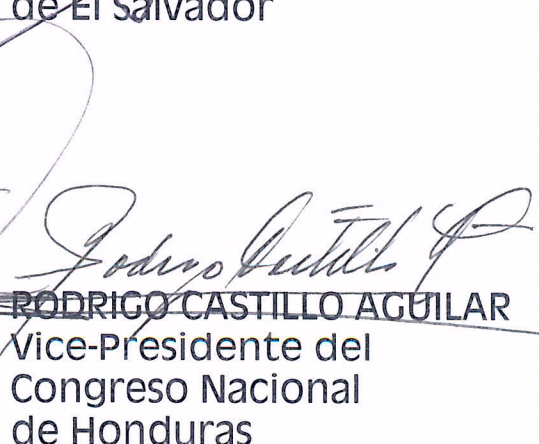
SAUL WEISLEDER WEISLEDER  
Presidente de la  
Asamblea Legislativa  
De Costa Rica



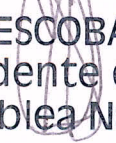
JUAN DUCH MARTINEZ  
Presidente de la  
Asamblea Legislativa  
de El Salvador



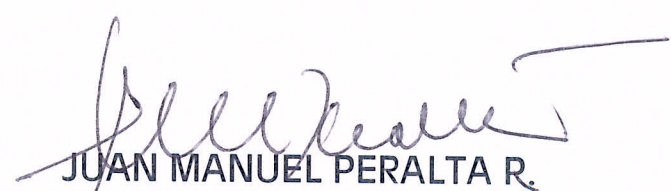
JORGE R. BARRIENTOS PELLE CER  
Vice-Presidente del  
Congreso de la República  
De Guatemala



RODRIGO CASTILLO AGUILAR  
Vice-Presidente del  
Congreso Nacional  
de Honduras



IVAN ESCOBAR FORNOS  
Presidente de la  
Asamblea Nacional  
De Nicaragua



JUAN MANUEL PERALTA R.  
Vice-Presidente de la  
Asamblea Legislativa  
de Panamá